





01.

Balances y Cuentas de Resultados
(Microentidades SFL) a 31 de diciembre de
2025 y 2024

FUNDACIÓN OCCIDENT

CUENTAS ANUALES DE MICROENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

EJERCICIO 2025

CONTENIDO:

BALANCES Y
CUENTAS DE RESULTADOS

MEMORIA

FUNDACIÓN OCCIDENT

BALANCES (Microentidades SFL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Importes en Euros)

ACTIVO	2025	2024 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	13.279,02	10.589,77	A) PATRIMONIO NETO	64.099,85	64.099,85
I. Inmovilizado intangible			A-1) Fondos propios	64.099,85	64.099,85
II. Bienes del Patrimonio Histórico			I. Dotación fundacional	64.099,85	64.099,85
III. Inmovilizado material			1. Dotación fundacional	64.099,85	64.099,85
IV. Inversiones inmobiliarias			II. Reservas		
V. Invers. en entidades grupo y asoci. a largo plazo			III. Excedentes de ejercicios anteriores		
VI. Inversiones financieras a largo plazo	13.279,02	10.589,77	IV. Excedente del ejercicio		
VII. Activos por impuesto diferido			A-2) Ajustes por cambio de valor		
VIII. Deudores no corrientes			A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) ACTIVO CORRIENTE	102.757,24	112.990,47	B) PASIVO NO CORRIENTE	23.358,16	15.787,32
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			I. Provisiones a largo plazo	23.358,16	15.787,32
II. Existencias			II. Deudas a largo plazo		
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			III. Deudas entidades del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.050,43	4.091,76	IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Invers. en entidades grupo y asoci. a corto plazo			V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Inversiones financieras a corto plazo			VI. Acreedores no corrientes		
VII. Periodificaciones a corto plazo			C) PASIVO CORRIENTE	28.578,25	43.693,07
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	95.706,81	108.898,71	I. Pasivos vincul. con activos no cor. manten. para la venta		
. Tesorería	95.706,81	108.898,71	II. Provisiones a corto plazo		
TOTAL ACTIVO (A+B)	116.036,26	123.580,24	III. Deudas a corto plazo		
			IV. Deudas entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			V. Beneficiarios-Acreedores		
			VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28.578,25	43.693,07
			2. Otros acreedores	28.578,25	43.693,07
			VII. Periodificaciones a corto plazo		
			TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)	116.036,26	123.580,24

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 11 de la Memoria Microentidades SFL y el Anexo adjuntos forman parte integrante del Balance Microentidades SFL al 31 de diciembre de 2025

Vº Bº :D. Laura Halpern Serra
Presidente

Fdo.:D. Joaquín Guallar Pérez
Secretario - No Patrono

FUNDACIÓN OCCIDENT

CUENTAS DE RESULTADOS (Microentidades SFL) CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Importes en Euros)

HABER (DEBE)	2025	2024 (*)
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	4.557.634,32	4.070.745,66
a) Cuotas de usuarios y afiliados		
b) Aportaciones de usuarios		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.557.634,32	4.070.745,66
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		
3. Gastos por ayudas y otros	-4.087.877,42	-3.625.712,76
a) Ayudas monetarias	-2.779.134,61	-2.433.978,96
b) Ayudas no monetarias	-1.308.742,81	-1.191.733,80
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingresos de la actividad		
8. Gastos de personal	-346.224,17	-284.767,22
9. Otros gastos de la actividad	-139.547,84	-181.425,81
10. Amortización del inmovilizado		
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-16.015,11	-21.160,13
14. Ingresos financieros	16.015,11	21.160,13
15. Gastos financieros		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES (14+15+16+17+18)	16.015,11	21.160,13
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	0,00	0,00
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VAR. PATRIM. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)		
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) AJUSTES POR ERRORES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	0,00	0,00

(*) Se presenta únicamente a efectos comparativos

Las Notas 1 a 11 de la Memoria Microentidades SFL y el Anexo adjuntos, forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Microentidades SFL al 31 de diciembre de 2025

Vº Bº :D. Laura Halpern Serra
Presidente

Fdo.: D. Joaquín Guallar Pérez
Secretario - No Patrono



02.

Memoria (Microentidades SFL)

Índice

1. Información General y su Actividad	8
1.1 Información general	8
1.2 Actividad	9
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales	11
2.1 Imagen fiel	11
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados	12
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	12
2.4 Comparación de la información	12
2.5 Elementos recogidos en varias partidas	12
2.6 Cambios en criterios contables	12
2.7 Corrección de errores	12
3. Excedente del Ejercicio	12
4. Normas de Registro y Valoración	12
5. Activos No Corriente y Corriente	14
6. Fondos Propios	14
7. Provisiones a largo plazo	15
8. Administraciones Públicas y Situación Fiscal	15
9. Ingresos y gastos	15
9.1 Ingresos	15
9.2 Recursos económicos totales empleados por la entidad	16
9.3 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad	16
9.4 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados	16
9.5 Beneficiarios o usuarios de la actividad	17
9.6 Gastos	17
9.7 Recursos humanos empleados en la actividad	17
9.8 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	18
10. Otra información	20
10.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación	20
10.2 Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración	21
10.3 Número medio de personas empleadas	21
10.4 Operaciones con partes vinculadas	21
10.5 Hechos posteriores al cierre del ejercicio	21
10.6 Rentas procedentes del patrimonio	21
10.7 Participación en sociedades mercantiles	21
10.8 Convenios de colaboración empresarial	21
10.9 Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación	21
10.10 Previsión estatutaria en caso de disolución	21
10.11 Período medio de pago a proveedores	22
11. Inventario	22

Memoria de microentidades sin fines lucrativos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1.- Información General y su Actividad

1.1 - Información general

Mediante escritura de 16 de enero de 1998 y tras expreso acuerdo en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Fundadora que tuvo lugar el 30 de abril del mismo año, Catalana Occidente, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (actualmente denominada Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros), constituyó la Fundación Catalana Occidente. El día 17 de junio de 1998 se realizó la inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura, siendo publicada la misma en el B.O.E. de 3 de julio de 1998.

En el año 2006 y mediante acuerdo aprobado por el Patronato en fecha 5 de octubre, la Fundación Catalana Occidente cambió su denominación pasando a ser la Fundación Jesús Serra, continuando bajo esta nueva denominación el desarrollo de las acciones acordes con lo estipulado en los Estatutos que la regulan. En la reunión del Patronato de fecha 26 de octubre de 2023 se acordó cambiar la denominación de la Fundación Jesús Serra por la de Fundación Occident (en adelante la Fundación).

La Fundación se rige por lo dispuesto en sus Estatutos Sociales, adaptados a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en lo no previsto en ellos, por las disposiciones de la citada Ley.

El domicilio social se encuentra establecido en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), Zona San Juan, Avda. Alcalde Barnils, nº 63, Edificio Catalana Occidente, y el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades, se extiende a todo el territorio nacional.

La Fundación tiene por objeto el fomento y desarrollo de todo tipo de actividades sociales, culturales, deportivas, científicas y, en general, intelectuales, así como las de investigación y estudio en cualquiera de tales campos.

El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, al que corresponde cumplir los fines fundacionales, así como administrar con diligencia los bienes y derechos que integran su patrimonio, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos, ejerciendo las funciones que le corresponden, conforme a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los Estatutos Sociales.

Asimismo, el Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades y la forma de actuación de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a su juicio y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento.

En la concesión de ayudas y determinación de los beneficiarios, la Fundación actuará siempre con criterios de imparcialidad y de no discriminación, sin que nadie pueda alegar o reclamar ninguna prioridad en la percepción de ayudas.

La Fundación destinará, efectivamente, el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Las actividades de la Fundación en el ejercicio 2025, han consistido exclusivamente en los patrocinios realizados, de acuerdo con sus fines fundacionales.

1.2 - Actividad

Fundación Occident lleva a cabo la labor y el compromiso de GCO con la sociedad, manteniendo la misión fundacional desde 1998 pero ampliando la visión, asignando mayores recursos y, de manera destacada, con un ambicioso proyecto capaz de retornar a la comunidad una modesta parte de lo que ésta le aporta.

En concreto, la Fundación trabaja por la construcción de una sociedad bajo la premisa del principio de igualdad de oportunidades. Los objetivos coinciden plenamente con los valores humanistas que impulsó Jesús Serra entre los trabajadores y en la organización de GCO. A su vez, todos los proyectos y acciones que promueve van alineados con la estrategia de sostenibilidad y responsabilidad corporativa del Grupo, impactando de forma positiva en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible identificados.

A lo largo del presente ejercicio, la Fundación, que no ha llevado a cabo ninguna explotación económica, ha desarrollado sus actividades fundacionales en el ámbito del fomento, la promoción y/o difusión de la innovación investigadora, la formación académica, la promoción de las artes, el deporte de formación y para personas con discapacidad y la acción social, promoviendo numerosos proyectos en cada uno de estos ámbitos y preservando siempre el principio de igualdad de oportunidades:

- **Investigación:** La Fundación, dentro del marco del apoyo a la investigación, convoca los Premios a la Investigación Jesús Serra, con el objetivo de reconocer la excelencia y el nivel de investigación desarrollado por investigadores españoles en los campos de la nutrición y la alimentación y el impacto que estas dos tienen en la salud, en sus ámbitos de investigación básica, clínica, epidemiológica y tecnológica. Este Premio va dirigido a investigadores de hasta 45 años, o más si acreditan que han debido estar de baja por cuidados de neonatos, españoles o que lleven un mínimo de tres años haciendo un trabajo de investigación en España. A su vez, con los Premios en Comunicación Científica Federico Halpern, se reconoce el rigor en la comunicación científica, ya sea en medios tradicionales o en nuevos formatos.

Convencida de la importancia de fomentar la interacción en el ámbito de la investigación para contribuir al avance de la ciencia, nuestra Fundación colabora, a su vez, con diversos organismos científicos, a los que acuden prestigiosos doctores e investigadores internacionales en el marco de nuestro programa Investigadores Visitantes Fundación Occident. Esta iniciativa ayuda a científicos de prestigio internacional a que se desplacen a centros de investigación españoles y realicen una estancia de varios meses durante la que puedan, por un lado, profundizar en la relación científica del grupo de investigación anfitrión con el del centro de origen del investigador, y, por otro, arrancar nuevas líneas de actuación. Este programa tiene lugar en tres centros de gran prestigio: el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, el Centro Nacional de Investigación Cardiovascular y el Instituto de Astrofísica de Canarias.

Sin perder el foco en los jóvenes investigadores, la Fundación refuerza la formación transversal de los jóvenes Investigadores Principales del IRB Lleida con su Programa Acompañamiento jóvenes investigadores para presentar proyectos a la convocatoria Carlos III más sólidos. Y apoya dos jóvenes investigadores principales del CIC BioGune con un proyecto muy avanzado para conseguir la identificación de dianas terapéuticas en modelos de ELA.

La obesidad infantil es una pandemia que se debe afrontar de forma holística, teniendo en cuenta los estilos de vida, los condicionantes socioeconómicos, las políticas públicas educativas y de consumo etc. La Fundación colabora con la Gasol Foundation en su estudio longitudinal PASOS para poder tener el mayor número de datos del estado de salud de la infancia en España y poder generar ciencia para dotar las políticas públicas futuras con el mayor fundamento y acierto posible.

- **Empresa y Docencia:** Fundación Occident promueve sus propias Becas de Grado Jesús Serra para estudios de grado universitario dirigidas a jóvenes que quieren ser los primeros de su familia en ir a la universidad o las primeras en cursar estudios STEM (matemáticas, ingenierías, físicas, ciencias biológicas).

A su vez, la Fundación apoya diferentes programas con el objetivo de impulsar la formación en todos sus ámbitos. En España, destacan los programas de becas coordinados con la Universidad de Deusto o Institut Químic de Sarrià dirigidos a estudiantes con gran talento y aptitud, pero con recursos económicos limitados.

Por otro lado, nuestra fundación apoya programas a nivel internacional otorgando becas para facilitar el acceso a la enseñanza secundaria y universitaria a estudiantes kenianas con buenos expedientes académicos pero escasos recursos económicos, mediante programas internacionales como el África Digna-Fundación Occident.

También colaboramos en innovadores proyectos de inclusión formativa y laboral dirigidos a jóvenes con discapacidad como los programas de emprendimiento y de becas impulsados por la Fundación Prevent. Unos programas que anualmente dan soporte, acompañamiento, formación y financiación a múltiples proyectos emprendedores que reciben la formación adecuada para ser implementados en el mundo laboral.

- **Promoción de las Artes:** Entre las iniciativas que en la Fundación desarrollamos en la línea de actuación de promoción de las artes, celebramos anualmente el Concurso de Poesía Jesús Serra. Este certamen de poesía pretende difundir este arte como una herramienta más de expresión y comunicación. Participan creadores de más de 30 países desde los 10 años en adelante.

En la voluntad de acercar la poesía a las aulas y presentar la creación poética como una herramienta más de expresión en edades infantiles y juveniles, Fundación Occident promueve el circuito Poetízate, que mediante una sesión dinámica y muy atractiva para los más jóvenes ha acercado este género literario a más de 80 centros educativos.

En el plano musical, nuestra Fundación colabora con el prestigioso Concurso Internacional de Música Maria Canals - con 71 años de historia y uno de los más importantes a nivel mundial -, con el que se ayuda a potenciar la carrera de los jóvenes pianistas ganadores que, además de los premios remunerados que reciben, se les otorga con una gira de conciertos en los que tocan con importantes orquestas en temporada estable en distintas ciudades. Apoyando, igualmente, a las orquestas sinfónicas del país.

Además, Fundación Occident y la asociación del Concurso Internacional de Música Maria Canals impulsan juntos el proyecto social “¡Soy Clave!”, con el objetivo de promover la práctica musical entre los niños y niñas cuya renta familiar no permita financiar clases de música, mediante la concesión de 146 becas de clases de piano durante todo el curso escolar en edades comprendidas de los 6 a los 9 años.

La práctica universal de la música es uno de los objetivos de la Fundación y es por ello que, año tras año, inunda 5 ciudades españolas de pianos de gran y media cola para que puedan ser tocados por profesionales, aficionados y curiosos y, comprobar así, que todo el mundo llevamos la música dentro y estos instrumentos pueden abandonar los grandes auditorios para formar parte del paisaje urbanístico y democratizar su uso.

La formación de los jóvenes valores pianistas también ocupa a la Fundación y es ello que tenemos acuerdos de colaboración con la Escuela Superior de Música Reina Sofía y la Fundación Grupo Sifu para becar a cuatro de sus talentos incipientes.

Otro de los focos de esta línea de actuación, y dentro de objetivo principal de preservar el principio de igualdad de oportunidades, desde hace años la Fundación colabora con los programas educativos para niños y jóvenes promovimos por la Fundación Macba o el Museo Reina Sofía.

- **Deporte:** Desde sus inicios, Fundación Occident organiza dos grandes competiciones anuales en honor a la pasión que el fundador de GCO profesaba por el tenis y el esquí, como el torneo Xpress Tennis Cup, mediante el que tratamos de promover la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo a la vez que fomentamos el tenis base entre los más pequeños. Y el campeonato de esquí Trofeo Jesús Serra, organizado en la estación Baqueira Beret, donde los seis mejores resultados, 3 por género, menores de veinticinco años reciben como premio una bolsa de estudios que les ayuda a continuar su formación tanto académica como deportiva.

El apoyo al deporte para personas con discapacidad es otra de nuestras proyecciones, ayudando a impulsar la carrera de deportistas, como la de Quico Tur, Lola Ochoa o Irati Idiakez, destacados tenistas españoles en sillas de ruedas y una rider internacional del snowboard. Otro de los focos, que es transversal de todas las verticales de la Fundación, es el apoyo a los jóvenes, y en el caso del deporte lo hacemos mediante las becas que otorgamos al piragüista Alex Graneri y la jugadora de esgrima Ania Setién.

A su vez, promovemos proyectos que buscan la integración al deporte de invierno adaptado de personas con discapacidad mediante los campus de alto rendimiento y tecnificación, y la organización de una innovadora competición de esquí alpino inclusivo. Ambas acciones las organizamos en colaboración con el Centro de Deportes de Inclusivo de Aran (CDIA), el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española de Deportes de Invierno (RFEDI).

La labor de nuestra Fundación en este ámbito también se materializa a través de actividades deportivas en las que participan familiares con discapacidad de los empleados y mediadores de GCO, como son los campamentos de verano, cursos de surf, rutas de montaña y actividades ecuestres o las Semanas Blancas en Baqueira Beret.

- **Acción Social:** Nuestra misión se extiende hacia iniciativas que mejoran la situación social, sanitaria y reducen las desigualdades ocasionadas por cuestiones socioeconómicas que atraviesan distintos colectivos en España o fuera de nuestras fronteras. Financiemos diferentes proyectos educativos y de acompañamiento emocional y nutricional en infancia vulnerable en España en colaboración con entidades como Fundación Balía o Save the Children. Igualmente, a nivel internacional con entidades como ACNUR o Manos Unidas.

A su vez, apoyamos programas enfocados a mejorar la situación social y sanitaria de colectivos en situación de riesgo en colaboración con entidades como Federación Española de Alimentos, Fundación Abracadabra o Fundación Pequeño Deseo.

Nuestra Acción Social también se enfoca en países como Gambia, Cabo Verde, Togo o Senegal, donde trabajamos en la formación de profesionales y en la acción directa para reducir las altas tasas de mortalidad materno-infantil junto con Ser Madre Ser Mujer.

La conservación del medioambiente y de la biosfera es otro de los objetivos incipientes de Fundación Occident. De la mano de Save the Med, Fundación Ecomar o Fundación Ecoalf colaboramos con proyectos formativos y de acción para preservar y regenerar la riqueza del ecosistema marino del Mediterráneo, los ríos que desembocan en él, y la de la necesaria conservación del mismo.

2.- Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 - Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2025, que se formulan por el Patronato de la Fundación el 25 de junio de 2026, han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, que se indica seguidamente, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación es el establecido en: a) el Código de Comercio y restante legislación mercantil, b) el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en vigor desde el 1 de enero de 2012, c) la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos (PCPYMESFL), d) las normas obligatorias del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de dicho Plan de Contabilidad y sus normas complementarias, e) la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, f) el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, g) el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 - Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido principios contables generalmente aceptados, descritos en la nota 4.

No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.3 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En las cuentas anuales adjuntas no ha lugar a ninguna estimación.

2.4 - Comparación de la información

El Balance y la Cuenta de resultados del ejercicio 2025 se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

2.5 - Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 - Cambios en criterios contables

No han sido necesarios ajustes por cambios en criterios contables.

2.7 - Corrección de errores

No han sido necesarios ajustes por corrección de errores.

3.- Excedente del Ejercicio

No se ha producido excedente en el ejercicio 2025, conforme muestra la cuenta de resultados adjunta.

4.- Normas de Registro y Valoración

Los principios contables considerados por la Fundación, en la elaboración de las cuentas anuales, son los siguientes: Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad y Prudencia; de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Las diferentes partidas del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2025 corresponden a:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, que recoge el efectivo en cuenta corriente en bancos de libre disposición
- Otros acreedores, que son saldos corrientes con organismos públicos
- Inversiones financieras y Provisiones a largo plazo, que recogen los siguientes compromisos asumidos por la Fundación con sus empleados:
 - Premio de permanencia a los 25 años:

A los 25 años de servicio en la Fundación, ésta abonará un importe equivalente a una mensualidad y media de los conceptos: sueldo base, complemento de adaptación individual y complemento de experiencia.

- Premio de jubilación:

Con carácter general, en el caso de extinguir su contrato con la Fundación a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, se tendrá derecho a percibir un premio de tres mensualidades de sueldo base más complemento de adaptación individual (CAI) y complemento de experiencia.

Al personal procedente de Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (antes denominada Seguros Catalana Occidente, en adelante S.C.O.) y que tenga una antigüedad reconocida anterior al 14/11/2002, se le abonarán tres pagas de sueldo base más CAI y complemento de experiencia, proporcionales al período devengado a partir de 1 de enero de 2014, más la cantidad que corresponda de acuerdo con el sistema que regía en el Convenio de S.C.O. por el período devengado hasta 1 de enero de 2014, consistente en dos pagas de sueldo base más CAI más el complemento individual mensual existente en fecha 17/06/2009, proporcionales a dicho período.

- Compensación adicional por la desaparición de la cobertura de vida vitalicia:

Al personal procedente de S.C.O. que tuviese derecho a la cobertura vitalicia de riesgo prevista en el anterior Convenio Colectivo de S.C.O. (con antigüedad reconocida anterior al 14/11/2002), se le aplicará una compensación adicional de acuerdo con las siguientes condiciones:

Con carácter general, en el caso de extinguir su contrato con la empresa a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o de jubilarse a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, tendrá derecho a un importe adicional al premio de jubilación de un máximo de 15.000 euros, deducido de este importe el incremento de aportaciones al plan de pensiones que se produzca entre el sistema existente antes de la entrada en vigor del vigente Convenio Colectivo de S.C.O. y las aportaciones que se realicen de acuerdo con el sistema que regula este acuerdo. Se estima que en el momento de la jubilación de los actuales trabajadores, no será necesario el abono de esta compensación.

- Seguro de Vida:

La Fundación otorgará a su exclusivo cargo y para sus empleados en plantilla, un seguro de grupo, modalidad temporal renovable anualmente, siempre que exista beneficiario designado por el empleado, cubriendo los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez por un capital de 43.000 euros para todos los empleados.

Al personal con tres o más hijos menores de veintiún años a su cargo se les incrementará el capital base en un 25%. Se establece, asimismo, una garantía complementaria que otorgue el pago de doble capital para el caso de muerte por accidente, sea o no de trabajo.

Con carácter general, a partir de la fecha de firma del presente Convenio, la cobertura del presente seguro por el riesgo de muerte se prolongará para los empleados que extingan su contrato con la Empresa a partir de los 59 años de edad por motivos distintos al cese voluntario o despido disciplinario, o se jubilen a la edad ordinaria prevista legalmente o con anterioridad, hasta que cumplan 70 años de edad, en los términos siguientes: por un capital asegurado del 50% del que le correspondía en el momento de su jubilación o extinción del contrato con la Empresa

- Previsión social:

En materia de prestación complementaria a la jubilación, la Fundación Occident asume el compromiso de establecer un sistema equivalente al que le hubiese correspondido al personal en la empresa del Grupo Catalana Occidente de procedencia. Se les reconoce con el efecto de alta en el Plan de Pensiones el siguiente régimen de aportaciones: el porcentaje de aportación sobre la retribución fija será del 2%, durante los dos primeros años y del 5% a partir del tercer año.

- Gastos e ingresos propios de la actividad. Estas partidas se registran por su valor nominal, estableciéndose para los ingresos y gastos devengados, en los casos que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Impuesto de Sociedades

La Fundación disfruta de los beneficios fiscales del Impuesto sobre Sociedades establecidos por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante Ley 49/2002) y el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre (en adelante RD 1270/2003).

En consecuencia, la presente memoria, que se presentará en la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación competente, incorpora las menciones exigidas por la citada normativa.

5.- Activos No Corriente y Corriente

En el epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” del activo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2025, hay un saldo de 13.279,02 euros (10.589,77 euros al 31 de diciembre de 2024), correspondiente a los activos por compromisos por pensiones asumidos con el personal, descritos en la nota 4, cubiertos mediante una póliza de seguros concertada con la entidad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros.

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, del activo corriente del balance al 31 de diciembre de 2025, con un saldo de 95.706,81 euros (108.898,71 euros al 31 de diciembre de 2024), corresponde al efectivo en cuenta corriente remunerada que mantenemos con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, de libre disposición.

6.- Fondos Propios

La Dotación fundacional a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 64.099,85 euros, importe correspondiente a la dotación inicial realizada por la sociedad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros el día de la constitución de esta Fundación, por importe de 60.101,21 euros, más 3.998,64 euros procedentes de los remanentes de los ejercicios 1998 y 1999.

Esta dotación fundacional está depositada en una cuenta corriente bancaria remunerada.

Los bienes y derechos que forman parte de estos fondos propios o patrimonio neto están incluidos en el activo total menos el pasivo exigible del balance adjunto al 31 de diciembre de 2025.

7.- Provisiones a largo plazo

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde a los compromisos asumidos con el personal, descritos en la nota 4, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Euros	
	2025	2024
Retribuciones a largo plazo:		
Premio de permanencia	5.048,58	4.690,72
Seguro de vida	606,24	506,22
	5.654,82	5.196,94
Retribuciones post empleo:		
Premio de jubilación	10.369,36	7.625,08
Compensación adicional	2.910,26	2.965,30
Cesta de Navidad	4.423,72	-
	17.703,34	10.590,38
	23.358,16	15.787,32

Las hipótesis utilizadas para la realización de la valoración actuarial de los compromisos han sido las siguientes:

Tablas de supervivencia	PER2020 Col 1er Orden
Tablas de mortalidad	PASEM 2020 Rel 1er Orden
Tasas de incapacidad	PEAIMF 2007 G
Tasa anual de crecimiento salarial	2,00%
IPC	Superior al 2,00%
Tasas de rotación	Experiencia propia
Tasa de descuento	4,02% ¹
Edad de jubilación	65 años

¹ Se ha calculado la rentabilidad implícita del índice de bonos corporativos Markit iBoxx € Corporates AA al 31 de diciembre de 2025 para una duración media de los compromisos de 19,89 años

8.- Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Los saldos con Administraciones Públicas figuran en el epígrafe “Otros acreedores” del pasivo corriente del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2025 se compone de las retenciones, a ingresar, efectuadas a cuenta del IRPF a las retribuciones efectuadas al personal y a profesionales, por un importe total de 18.183,24 euros (25.111,82 euros al 31 de diciembre de 2024) y de las cuotas de la Seguridad Social por un importe de 7.854,01 euros (6.129,80 euros al 31 de diciembre de 2024), ingresadas en enero de 2025.

Las rentas de la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades a tenor de lo establecido por la Ley 49/2002 y cumple lo establecido en el RD 1270/2003, fundamentalmente lo dispuesto en su artículo 3.

9.- Ingresos y gastos

9.1 - Ingresos

Como entidad acogida a la Ley 49/2002, que cumple los requisitos en esta Ley establecidos y no realiza ninguna explotación económica sujeta, todos los ingresos obtenidos por la Fundación están exentos del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación ha recibido donaciones, procedentes en su totalidad de aportaciones privadas, con carácter no reintegrable, por un importe de 4.557.634,32 euros (4.070.745,66 euros en el ejercicio 2024), que se han imputado a resultados como ingresos por la actividad propia en el epígrafe “Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones”, en 2025 también se han obtenido ingresos financieros por 16.015,11 euros:

CONCEPTO	Euros		Artículo de la Ley 49/2002
	2025	2024	
Donaciones no reintegrables	4.557.634,32	4.070.745,66	6.1º.a)
Ingresos financieros	16.015,11	21.160,13	6.2º
	4.573.649,43	4.091.905,79	

Por otra parte, tal y como se detalla en los siguientes apartados de esta Memoria, el importe total de los citados ingresos se ha destinado al desarrollo de los fines fundacionales. Al respecto, y dado que los ingresos no están asociados específicamente a un proyecto o actividad, se distribuyen entre los distintos proyectos o actividades desarrollados por la Fundación.

9.2 - Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:		
a) Ayudas monetarias	4.012.507,60	2.779.134,61
b) Ayudas no monetarias	183.174,64	1.308.742,81
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Gastos de personal	290.127,76	346.224,17
Otros gastos de la actividad	14.190,00	139.547,84
Impuestos sobre beneficios	-	-
Total gastos	4.500.000,00	4.573.649,43

9.3 - Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos	Euros	
	Previsto	Realizado
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	-	-
Aportaciones privadas	4.500.000,00	4.557.634,32
Ingresos financieros	-	16.015,11
Total ingresos	4.500.000,00	4.573.649,43

9.4 - Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

	Importe en Euros		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos presupuestados:			
Ayudas monetarias	4.012.507,60	2.779.134,61	1.233.372,99
Ayudas no monetarias	183.174,64	1.308.742,81	-1.125.568,17
Gastos personal y otros de la actividad	304.317,76	485.772,01	-181.454,25
	4.500.000,00	4.573.649,43	-73.649,43
Ingresos presupuestados:			
De promociones, patrocinadores y colaboradores	4.500.000,00	4.557.634,32	-57.634,32
Ingresos financieros	-	16.015,11	-16.015,11
	4.500.000,00	4.573.649,43	-73.649,43

9.5 - Beneficiarios o usuarios de la actividad

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son diversos, la mayoría de los cuales son personas jurídicas. Como la actividad realizada conjuntamente por la Fundación y algunas de esas entidades beneficia a su vez a diferentes destinatarios, podemos decir que el número de personas beneficiadas o usuarias por la Fundación son indeterminadas.

9.6 – Gastos

El importe total de gastos incurridos por la Fundación ha ascendido a 4.573.649,43 euros (4.091.905,79 euros en el ejercicio 2024).

La distribución de los gastos a cada actividad (excluyendo los gastos de administración por importe de 5.643,41 euros, que no se imputan a las actividades) se determina de la siguiente forma:

- Se imputan a cada proyecto o actividad los gastos que exclusivamente afectan a los mismos.
- Respecto a los gastos generales o de funcionamiento, se imputan a cada proyecto o actividad en proporción a los gastos que exclusivamente afectan a los mismos respecto del total de este tipo de gastos.

9.7 - Recursos humanos empleados en la actividad

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 por categorías es el siguiente:

	2025	2024
Jefes y Titulados	4	2
Administrativos	1	2
Total	5	4

De las 5 personas que forman la totalidad de la plantilla de la Fundación, 3 son mujeres y 1 es hombre.

9.8 - Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Dando cumplimiento al artículo 3.1.b) del RD 1270/2003, a continuación, se identifican para el ejercicio actual el personal, ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada actividad realizada por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios:

(Importes en Euros)

Denominación de la actividad	Investigación		Empresa y docencia		Promoción de las artes		Deporte		Acción social		Total actividades	
Tipo de actividad	Propia		Propia		Propia		Propia		Propia			
Identificación de la actividad por sectores	Investigación		Empresa y docencia		Promoción de las artes		Deporte		Acción social			
Lugar de desarrollo de la actividad	España		España		España		España		España			
Recursos humanos empleados en la actividad realizada	Número		Número		Número		Número		Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5
	Nº Horas / año		Nº Horas / año		Nº Horas / año		Nº Horas / año		Nº Horas / año		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1.350,40	1.586,72	1.350,40	1.586,72	1.350,40	1.586,72	1.350,40	1.586,72	1.350,40	1.586,72	6.752,00	7.933,60
Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número		Número		Número		Número		Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	4	3	33	32	7	7	11	11	0	0	55	53
Personas jurídicas	9	13	6	6	7	14	5	4	15	16	42	53
Gastos / Inversiones	Importe		Importe		Importe		Importe		Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias	794.738,52	577.903,44	549.473,01	256.971,64	672.975,00	474.360,05	1.029.963,32	596.659,63	965.357,75	873.239,85	4.012.507,60	2.779.134,61
b) Ayudas no monetarias	36.634,93	214.754,27	36.634,93	137.379,87	36.634,93	232.260,89	36.634,93	655.702,01	36.634,93	68.645,77	183.174,64	1.308.742,81
Gastos de personal	58.025,55	69.244,83	58.025,55	69.244,83	58.025,55	69.244,83	58.025,55	69.244,83	58.025,55	69.244,83	290.127,76	346.224,17
Otros gastos de la actividad	2.838,00	27.909,57	2.838,00	27.909,57	2.838,00	27.909,57	2.838,00	27.909,57	2.838,00	27.909,57	14.190,00	139.547,84
TOTAL GASTOS	892.237,00	889.812,11	646.971,49	491.505,91	770.473,48	803.775,34	1.127.461,80	1.349.516,04	1.062.856,23	1.039.040,02	4.500.000,00	4.573.649,43
INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	892.237,00	889.812,11	646.971,49	491.505,91	770.473,48	803.775,34	1.127.461,80	1.349.516,04	1.062.856,23	1.039.040,02	4.500.000,00	4.573.649,43

En cuanto al destino de las rentas e ingresos (excluidos los gastos de administración) a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002 y el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, en los cuadros que se exponen a continuación se resume la información requerida.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Determinación de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

(Importes en Euros)

EJERCICIO	EXEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES POSITIVOS	AJUSTES NEGATIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR	PORCENTAJE A DESTINAR	RECURSOS DESTINADOS A FINES
01/01/2021 - 31/12/2021	0,00	2.492.227,38	0,00	2.492.227,38	2.492.227,38	100,00	2.492.227,38
01/01/2022 - 31/12/2022	0,00	2.487.288,00	0,00	2.487.288,00	2.487.288,00	100,00	2.487.288,00
01/01/2023 - 31/12/2023	0,00	2.555.101,12	0,00	2.555.101,12	2.555.101,12	100,00	2.555.101,12
01/01/2024 - 31/12/2024	0,00	4.085.145,11	0,00	4.085.145,11	4.085.145,11	100,00	4.085.145,11
01/01/2025 - 31/12/2025	0,00	4.567.942,07	0,00	4.567.942,07	4.567.942,07	100,00	4.567.942,07

Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines

(Importes en Euros)

EJERCICIO	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	IMPORTE PENDIENTE
01/01/2021 - 31/12/2021	2.492.227,38	0,00	0,00	0,00	0,00	2.492.227,38	0,00
01/01/2022 - 31/12/2022		2.487.288,00	0,00	0,00	0,00	2.487.288,00	0,00
01/01/2023 - 31/12/2023			2.555.101,12	0,00	0,00	2.555.101,12	0,00
01/01/2024 - 31/12/2024				4.085.145,11	0,00	4.085.145,11	0,00
01/01/2025 - 31/12/2025					4.567.942,07	4.567.942,07	0,00

2. Recursos aplicados en el ejercicio a cumplimiento de fines

RECURSOS	IMPORTE EN EUROS
Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	4.567.942,07
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	4.567.942,07

3. Gastos de administración

	IMPORTE EN EUROS
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	485.772,01
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Total gastos administración devengados en el ejercicio	485.772,01

El total de gastos de administración devengados en el ejercicio asciende a 485.772,01 euros.

Dicho importe no supera los límites que se establecen en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre.

10.- Otra Información

10.1 - Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

Durante el año 2025 no se ha producido ningún cambio en la composición del Patronato.

En consecuencia, al cierre del ejercicio, los miembros del Patronato son los siguientes:

PRESIDENTA:	D ^a . Laura Halpern Serra
VICEPRESIDENTE:	D. Jorge Enrich Serra
PATRONOS:	D. Jorge Enrich Izard D. Enrique Giró Godó D ^a Raquel Cortizo Almeida D. Daniel Halpern Serra D. José M ^a Juncadella Sala D. Álvaro Juncadella de Pallejá D. Francisco Javier Pérez Farguell D. Hugo Serra Calderón D. José María Serra Farré D ^a . M ^a Assumpta Soler Serra D. Alberto Thiebaut Estrada D. Fernando Villavecchia Obregón D ^a . Beatriz Molins Domingo
SECRETARIO - NO PATRONO:	D. Joaquín Guallar Pérez

Se informa, a los efectos procedentes, que en fecha 29 de enero de 2026 el patronato tomo razón de la dimisión de los patronos Doña Maria Assumpta Soler Serra y Don Enrique Giró Godo.

10.2 - Retribuciones y otras prestaciones al Órgano de Administración

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna, ya sea de carácter dinerario o en especie, ya sea en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función o en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Fundación. Tampoco tienen concedidos anticipos ni créditos a su favor en el ejercicio 2025.

No se han realizado aportaciones a planes de pensiones por cuenta de ningún miembro del Patronato de la Fundación.

10.3 - Número medio de personas empleadas

El número medio de personas empleadas en la Fundación es de 4,58 y de ellas hay 4 mujeres y 1 hombre. El detalle es el siguiente:

	2025	2024
Jefes y Titulados	3,50	2,00
Administrativos	1,08	2,00
Total	4,58	4,00

10.4 - Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado transacciones con ninguna parte vinculada.

10.5 - Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No ha ocurrido ningún otro hecho relevante con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

10.6 - Rentas procedentes del patrimonio

En el presente ejercicio, la Fundación no ha obtenido ninguna renta de las descritas en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

10.7 - Participación en sociedades mercantiles

La Fundación no tiene ninguna participación en sociedades mercantiles. Por lo tanto, y al no poseer participación alguna en sociedad mercantil, no procede retribución a los administradores.

10.8 - Convenios de colaboración empresarial

La Fundación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en los términos del artículo 25 de la Ley 49/2002 que le obligue a identificar al colaborador que participe en ellos y las cantidades recibidas del mismo.

10.9 - Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Fundación

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

10.10 - Previsión estatutaria en caso de disolución

El artículo 22 de los Estatutos de la Fundación establece lo siguiente:

“Artículo 22. Extinción.

1. La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

2. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.

3. La totalidad de los bienes y derechos resultantes de la liquidación, se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general y que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquéllos o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación.”

10.11 – Período medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores del ejercicio 2025 ha sido de 3 días. El del año correspondiente al ejercicio 2024 fue de 1 día.

11.- Inventario

El balance de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 adjunto, refleja el detalle de los elementos patrimoniales con distinción de los bienes, obligaciones y patrimonio neto, no teniendo la Entidad más bienes, derechos y obligaciones que los que figuran en dicho balance.

Sant Cugat del Vallés, a 25 de junio de 2026

D^a. Laura Halpern Serra
Presidenta

D. Joaquín Guallar Pérez



03.

Informe de los auditores de cuentas